

PROGRAMA 92KC

C11.I03 TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y MODERNIZACIÓN DE LA AGE.

SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL

1. DENOMINACIÓN DEL COMPONENTE

Modernización de las Administraciones Públicas.

2. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL COMPONENTE

El programa tiene por objeto dar impulso a la implementación de la cuarta de las diez políticas palancas en torno a las que se estructura el “Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia: una Administración del siglo XXI”.

3. PRINCIPALES OBJETIVOS DEL COMPONENTE

Dentro de este componente se aborda el Impulso de la transformación digital y modernización en el ámbito de los servicios centrales del Ministerio de Política Territorial (MPT).

4. DESCRIPCIÓN DE LA INVERSIÓN

Para el ejercicio de las medidas de impulso a la implementación de la cuarta de las diez políticas palancas en torno a las que se estructura el “Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia: una Administración del siglo XXI”, por parte de la Secretaría de Estado de Política Territorial, dependiente del Ministerio de Política Territorial, se cuenta con los siguientes órganos directivos: la Secretaría General de Coordinación Territorial de la que dependen la Dirección General de Cooperación Autonómica y Local, la Dirección General de Régimen Jurídico Autonómico y Local, y la Dirección General de la Administración General del Estado en el Territorio. Las diferentes actuaciones se financiarán con las partidas previstas en el Programa 92KC C11.I03.

4.1 Actuaciones de la Secretaría General de Coordinación Territorial

Las actividades que llevará a cabo la Secretaría General de Coordinación Territorial, de acuerdo con su participación en el programa, son las que a continuación se relacionan:

4.1.1 Ecosistema Digital Interadministrativo

Entendiendo por Ecosistema Digital Interadministrativo el conjunto de herramientas, bases de datos y aplicaciones debidamente estructurados con los que se podrá desarrollar la modernización de la digitalización del Ministerio de Política Territorial de forma exitosa, incluyendo una Plataforma Digital de Colaboración Interadministrativa así como la actualización de los sistemas y bases de información tales como la incluida en el Registro de Órganos e Instrumentos de Cooperación; el Sistema de Información de convenios de cooperación Estado-Comunidades Autónomas; las bases de datos jurídicas territoriales; el Registro de Entidades Locales; las Bases de Datos de Cargos Representativos Locales y los Sistemas de Gestión de Convenios con las Entidades Locales y la explotación de la información con finalidades como el abastecimiento de datos al Data Lake de la Administración General del Estado, entre otras.

El componente de la Plataforma Digital de Colaboración Interadministrativa, permitirá reunir a los integrantes de los órganos de cooperación autonómica y local, de forma similar a la Comisión Virtual dependiente de Presidencia para la organización del Consejo de Ministros, la Comisión General de Secretarios de Estado y Subsecretarios y las Comisiones Delegadas del Gobierno. Se pretende con esta plataforma dar un impulso al principio de participación y colaboración interadministrativa.

El objetivo de esta actividad es establecer los requisitos y condiciones técnicas y funcionales para que la plataforma permita:

- Proporcionar un medio de comunicación que aporte trazabilidad, auditoria y registro de participación, así como seguridad mediante espacios donde se genera y distribuye la información.
- Automatizar los procesos necesarios para la gestión de las reuniones, desde la convocatoria y reparto de documentación hasta la confección de actas y emisión de certificaciones e informes.
- Trabajo colaborativo y simultáneo sobre documentos.
- Ciclo de vida de la documentación configurable: borrador, preparación, aprobado, etc.
- Facilitar la búsqueda de documentación.

- Disponibilidad de contenidos en lenguas cooficiales.
- Integración con plataformas de Business Intelligence para la generación de estadísticas, generar informes, gráficos, etc.
- Calendario para organizar las reuniones/eventos.
- Integración con sistemas de grabación de videoconferencias y/o reuniones, emisión de video en “streaming”.
- Integración con sistemas de identificación y firma electrónica.
- Existencia de espacios para dudas y preguntas, foros, y propuestas participativas.

El sistema deberá tener en cuenta lo siguiente:

- El espacio se definirá para cada ámbito de colaboración interadministrativa. Citamos a continuación algunos ejemplos significativos:
 - Conferencias correspondientes al ámbito autonómico y local, como la Conferencia de Presidentes y diversas Conferencias Sectoriales, en las que un Ministerio podría participar en una o varias Conferencias.
 - Espacios colaborativos para la participación de las Comunidades Autónomas en asuntos de la Unión Europea.
 - Espacios de colaboración como soporte a la celebración de reuniones de órganos relacionados con la política territorial (Consejos, Comisiones, Conferencias, etc.).
- Permitirá establecer un espacio general de información: marco normativo, noticias, etc.
- Dentro de cada espacio se deberán poder articular a su vez espacios para cada una de las Comisiones Sectoriales y sus Grupos de Trabajo.
- El sistema deberá facilitar la interoperabilidad con los diferentes actores que lo utilicen, así como su reutilización, adaptabilidad y mantenimiento futuros.
- Deberá tener en cuenta la normativa relacionada con accesibilidad y usabilidad, así como facilitar el acceso multidispositivo y multicanal.

4.1.2 Modernización de los sistemas de información del MPT.

Dentro de este ámbito se llevará a cabo la modernización de los sistemas de información empleados por las Unidades que conforman los servicios centrales del departamento, con la finalidad de agilizar las actuaciones y lograr una mayor eficiencia en el desarrollo de sus funciones.

Con dicho objeto se modernizarán, por ejemplo, los sistemas dependientes de la Secretaría General de Coordinación Territorial. Entre ellos se realizará un análisis de oportunidad para seleccionar aquellos que resulten más necesarios y en los que exista mayor necesidad en lo relativo a su modernización y a sus funciones.

Los sistemas a modernizar que se analizarán serán:

- 1) Desarrollo de un repositorio de información integrado, que incluya información sobre legislación, traspasos y convenios de la Administración General del Estado con las Comunidades Autónomas y Entidades Locales.
- 2) Digitalización de la gestión de ayudas y subvenciones para las Entidades Locales y para la gestión de ayudas en situaciones de catástrofe, con el objetivo de lograr una mayor eficiencia de los procesos correspondientes.
- 3) Modernización del sistema de cuadro de mandos con indicadores relativos a los servicios prestados por las Delegaciones y Subdelegaciones de Gobierno
- 4) Cualquier otro sistema de información empleado en los servicios centrales del MPT

5. COSTE DE LA INVERSIÓN Y DISTRIBUCIÓN ANUALIZADA

(Millones de euros)

Periodificación	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	Total
Coste del Mecanismo			2,00	2,00				4,00
Otra financiación								0,00
Total			2,00	2,00				4,00

6. HITOS Y OBJETIVOS DE LA INVERSIÓN

A través de esta inversión se abordan proyectos de modernización Ministerio de Política Territorial que mejorarán tanto los procesos y procedimientos administrativos como las competencias digitales y los recursos disponibles, para mejorar la atención a la

ciudadanía y contribuir activamente al éxito de las políticas públicas destinadas a las grandes transformaciones de España (transformación digital, transformación medioambiental, cohesión social y cohesión territorial), y que serán gestionados por la Secretaría de Estado de Política Territorial y la Subsecretaría del Ministerio de Política Territorial.

Dentro de este componente se aborda el Impulso de la Transformación Digital del MPT de forma coherente y coordinada con las inversiones realizadas a nivel transversal por la Administración General del Estado, de acuerdo con los criterios de consistencia e impacto esperados por la Comisión Europea.

La inversión se orientará a las siguientes líneas estratégicas de actuación, alineadas con la Estrategia Digital 2025, el Plan de Digitalización de la Administración Pública, y otras acciones de modernización dirigidas al sector público:

- Administración orientada al ciudadano. La línea tiene como objetivo la mejora de los servicios públicos que se prestan a los ciudadanos y empresas, mejorando la usabilidad, utilidad, calidad, accesibilidad, movilidad de los servicios públicos digitales, la modernización de los procesos y la capacitación.
- Gobierno del dato. Democratizar el acceso a los datos por parte de ciudadanos, empresas y empleados públicos, permitiendo el libre acceso a la información y su replicabilidad eliminando formularios y potenciando la agilidad y rapidez, la habilitación de los datos para el desarrollo de servicios digitales de alto valor añadido orientados al ciudadano.
- Infraestructuras digitales. Dotar a las Administraciones Públicas españolas de infraestructuras tecnológicas necesarias para su modernización, permitiendo la disponibilidad en cualquier circunstancia y adaptando la capacidad disponible a las necesidades existentes en cada momento, contribuyendo a desarrollar tanto la conectividad digital como la economía del dato y la Inteligencia Artificial en las Administraciones.
- Ciberseguridad. Garantizar la seguridad de las infraestructuras, comunicaciones y servicios digitales prestados por las Administraciones Públicas regionales y locales. En esta línea pueden recogerse los servicios de seguridad destinados a proporcionar protección a la Administración regional y/o local correspondiente y mejorar sus capacidades de prevención, detección y respuesta ante incidentes de ciberseguridad.

➤ **OBJETIVOS E INDICADORES DE SEGUIMIENTO**

OBJETIVO / ACTIVIDAD
Diseño y construcción de una Plataforma Digital de Colaboración Interadministrativa, que integre a las diferentes administración, AGE, CCAA, EELL y UE para la gestión de las conferencias sectoriales.

INDICADORES	2022		2023		2024	
	Presupuestado	Ejecución Prevista	Presupuestado	Ejecución Prevista	Presupuestado	Ejecución Prevista
1. Análisis del Proyecto	100%					
2. Diseño Plataforma	100%					
3. Definición de los requisitos de las diferentes tipologías de los espacios colaborativos	100%					
4. Definición de los roles de usuarios	70%	70%	30%	30%		
5. Definición de la tipología de documentación	70%	70%	30%	30%		
6. Definición de la herramienta de administración para particularizar los espacios de las conferencias	10%	10%	90%	90%		
7. Implementación omnicanalidad	30%	30%	70%	70%		
8. Reuniones con las AAPP para definir requisitos de interoperabilidad.	40%	40%	60%	60%		
9. Puesta en servicio Plataforma	0%	0%	100%	20%		80%